



El Decreto 52/2006 , de 27 de julio establece el Calendario laboral para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2007. Los días festivos fijados para el año entrante son los siguientes (BOCYL 28/7/2006):

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 5 de abril, Jueves Santo.
- 6 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Este calendario quedará completado con la fijación de los días festivos de carácter local.

Por su parte, la Dirección General de Trabajo, en Resolución de 2 de noviembre de 2006 (BOE 8 de noviembre de 2006), publica la relación de fiestas laborales de todas las CCAA para el año 2007.